

Medellín, 15 de junio de 2023

Boletín No. 10

Contraloría Distrital de Medellín aperturó proceso de responsabilidad fiscal mediante auto 025 de 2023 en contra de la E.S.E. Metrosalud

La Contraloría Distrital de Medellín conoció Informe de Visita a la E.S.E. Metrosalud de la Superintendencia de Salud en el mes de agosto de 2022, con la radicación de dos (2) PQRSD, en atención a su competencia, la cual versa sobre la vigilancia y control de la gestión fiscal y correcta administración del patrimonio público. Una vez valorado su contenido se activó la Vigilancia Fiscal #40, de la cual la decisión fue realizar Actuación Especial de Fiscalización respecto de los seis (6) presuntos hallazgos fiscales identificados por la Superintendencia de Salud.

La Actuación Especial de Fiscalización inició el 7 de septiembre de 2022 y finalizó el 7 de diciembre del mismo año. Una vez agotado el procedimiento y las pruebas de auditoría se pudo concluir que, de los seis (6) presuntos hallazgos fiscales relacionados por la Superintendencia Nacional de Salud en la visita realizada al sujeto de control, se configuró en el marco de la competencia fiscal de este órgano de control un (1) hallazgo fiscal por valor de \$1.613.217.587, generado por debilidades en el proceso de facturación de la E.S.E. y ocho (8) hallazgos administrativos.

Posteriormente, el día 28 de febrero de 2023 se realizó el traslado del mencionado hallazgo a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, dependencia que mediante Auto 223 del 27 de marzo del mismo año aperturó proceso de responsabilidad fiscal bajo el radicado 025 de 2023, el cual se encuentra en etapa probatoria.

En relación con los restantes presuntos hallazgos de connotación fiscal, valorados en 3.850 millones de pesos aproximadamente, el órgano de control fiscal, determinó que una vez valoradas las evidencias desde sus funciones y competencia, que había un acuerdo de voluntades que contenía los elementos esenciales de un contrato, que se permitía para la época en razón de la emergencia sanitaria, advirtiendo que se cumplió con los servicios prestados los cuales fueron cancelados y recibidos a satisfacción por parte de Metrosalud, desvirtuando así los presuntos hallazgos emanados de la Superintendencia de Salud.

El ente de control fiscal adjunta el informe final de la aludida actuación especial, que también se puede consultar en la página web www.cdm.gov.co

INFORMACIÓN PARA PERIODISTAS

www.cgm.gov.co
prensacontraloria@cgm.gov.co
(604) 4033160 ext. 7840

